

Las políticas penitenciarias en la provincia de Buenos Aires durante el período 2004 - 2007.

Entrevista a Carlos Rotundo

Iván Galvani, Fabián Quintero y Natalia Mayer

18/05/2018

Carlos Rotundo es abogado, nacido en la localidad de San Pedro, con una trayectoria profesional vinculada al Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires. Durante el período 2004-2007 se desempeñó como subsecretario de Política Penitenciaria y Readaptación Social en el Ministerio de Justicia bonaerense, a cargo de doctor Eduardo Luis Di Rocco, en la gestión del gobernador de la provincia de Buenos Aires, ingeniero Felipe Solá.

El Servicio Penitenciario Bonaerense se encontraba entonces bajo la órbita de la Subsecretaría de Política Penitenciaria. El 6 de mayo de 2004 fue declarado en estado de emergencia mediante la ley N.º 13.189, la cual autorizó al Poder Ejecutivo provincial a transformar su estructura orgánico-funcional. En la entrevista que presentamos a continuación, realizada el 18/05/2018, Carlos Rotundo comenta las políticas penitenciarias llevadas a cabo durante esos años de gestión en la provincia de Buenos Aires, y aporta su mirada sobre el sistema penal y las políticas punitivas. Asimismo, nos pro-

porciona un libro publicado en ese período, que incluye un informe de la gestión.¹

Entrevistador: *¿Cómo fue que ustedes iniciaron esa gestión? ¿Cómo fueron convocados en ese equipo?*

C. R.: Yo fui convocado por mi experiencia de años en cuestiones pospenitenciarias. Era delegado del Patronato de Liberados de la delegación San Nicolás. El ministro de Justicia, el doctor Di Rocco, es oriundo de San Nicolás. Fue intendente de allí por varios períodos. Él conocía el trabajo del Patronato de Liberados, sabía los puntos de contacto que teníamos con los establecimientos carcelarios también, sobre todo por las visitas de pre-egreso que se hacían en su momento. Y bueno, había una crisis muy grave en la provincia de Buenos Aires en los años 1999, 2000, 2001, 2002. Había políticas que tenían que ver con un encarcelamiento masivo, y un desborde de los establecimientos penales. Había situaciones inadmisibles desde el punto de vista legal y constitucional respecto del buen trato que tiene que recibir una persona privada de libertad. Se nos convocó para tratar de resolver la problemática en la provincia sobre la base de un plan bastante ambicioso en su momento. Conformamos un equipo que abordó la problemática. De inmediato hicimos un diagnóstico de la situación y propusimos las medidas a tomar, tanto al doctor Di Rocco como al gobernador Felipe Solá, y recibimos el apoyo político y sobre todo presupuestario inmenso necesario para comenzar a resolver esta problemática.

¹ Observatorio de la Ejecución Penal. Patronato de Liberados (2007) *Estado, justicia y ciudadanía. Las claves del proceso de reforma de la Política Criminal en la Provincia de Buenos Aires*.

E.: Vemos que a grandes rasgos hay cierta coincidencia con las políticas de Arslanián en el Ministerio de Seguridad. ¿Había una estrategia planificada o fueron coincidiendo?

C. R.: Yo creo que los principios fundamentales sobre los cuales se basó la reforma en las distintas policías y en los distintos organismos dependientes del Ministerio de Seguridad que llevó adelante el doctor Arslanián, tienen orígenes filosóficos similares. Orígenes de la visión de la problemática similar, del diagnóstico similar, parecido... que es la coincidencia que vos notás. Se da fundamentalmente por eso. Porque creo que teníamos ideas parecidas de cómo abordar la problemática y de qué es lo que hay que hacer respecto de la problemática que se estaba abordando. Concretamente de lo que se trató fundamentalmente, el signo distintivo, es que el poder político, por primera vez en muchísimo tiempo, tenía que tener una mirada y una intervención muy directa sobre organismos que estaban autogobernados. Tanto el servicio penitenciario como la policía tenían una tendencia al autogobierno. Una degeneración que yo creo que se producía fundamentalmente por el abandono que desde el poder político se hacía de esas dos instituciones. Un abandono que quizás estaba fundamentado en no complicarse la vida con esas cosas en una acción de gobierno que requiere muchísimas otras acciones de distintos niveles y en otros temas. Nosotros pensamos que sí había que meterse en esos temas, porque la democracia tiene que conducir a intervenir absolutamente todas las áreas que tienen que ver con el gobierno, y el autogobierno de distintos sectores no es bueno, porque se pierde la mirada que corresponde a cada momento. Yo creo que tanto el doctor Arslanián como el doctor Di Rocco tuvieron absolutamente en claro, y el gobernador absolutamente en claro, de que había que intervenir en esas instituciones, pero para bien de las mismas. Es decir, para evitar degeneraciones,

para evitar desvíos... y para que estén sujetas a un poder político que es el que tiene la responsabilidad puesta por la ciudadanía de abordar esas problemáticas. Ese fue el hecho distintivo. Se dio en el caso del Servicio Penitenciario Bonaerense y bastante pronto se decidió la intervención del servicio penitenciario y la designación de un civil al frente del mismo.

E.: *¿Era importante que fuera un civil para evitar el autogobierno que ustedes veían?*

C. R.: *¿Cómo hace uno para intervenir en una institución en la cual hay una tendencia al autogobierno? Es decir, el autogobierno es el gobierno al margen de las ideas y los principios y normativas que orientan al gobierno central —en este caso, el gobierno de la provincia—. La forma adecuada es poder conducir la institución y abrir todas las puertas que sean necesarias para que la institución de alguna manera reciba la mirada del conjunto de la ciudadanía. Para que todos sepan qué es lo que pasa ahí, cómo ocurre, y justamente a raíz de eso, y de modificaciones que se llevaron... de normativas y de prácticas que se llevaron adelante en ese período, gran parte de la sociedad civil también pudo participar de ese proceso en el Servicio Penitenciario Bonaerense. Desde la propia formación de sus cuadros profesionales, cambiando programas de estudios en la escuela de cadetes, hasta definir instituciones ajenas al gobierno, que podían acceder para controlar el respeto de las normas que se debían cumplir en el seno de los establecimientos carcelarios; garantizar que el poder judicial pudiera participar abiertamente, sin aviso previo, en controlar las situaciones que se iban dando, todas esas fueron medidas que permitieron que el autogobierno fuera dejando lugar a un sistema de funcionamiento más ordenado y más acorde a las directivas que se imparten en cada momento.*

E.: *¿Había algunas otras líneas generales de trabajo en función de este diagnóstico?*

C. R.: Sí. Nosotros conformamos un equipo de inspectores que dependían de la Dirección de Política Penitenciaria, a cargo del doctor Marcozzi... un conjunto de inspectores que tenían la facultad de visitar cada una de las unidades a su cargo... cada inspector tenía tres, cuatro, cinco unidades a su cargo, y verificar las condiciones de detención, verificar el tema de provisión de remedios, verificar el funcionamiento del sistema de salud —que por otro lado, también fue modificado—, verificar todo el tema de la comida, y en base a esa labor y esa tarea se detectaron numerosos desvíos o irregularidades que se cometían, y se pudieron ir corrigiendo adecuadamente. Es decir, era una mirada que teníamos desde el poder político para saber exactamente qué es lo que estaba ocurriendo en el seno de cada establecimiento carcelario. Debo decir que esto es algo que debe ser permanente en el tiempo, nunca debe ser abandonado, porque la lucha contra las desviaciones que se producen en el seno de instituciones tan cerradas como estas de las que estamos hablando tiene que ser permanente, porque donde uno deja de ejercer esa función inmediatamente, y de una manera casi normal y natural, vuelven a ocurrir los excesos o los desvíos o las situaciones no queridas. Y otra intervención que tuvimos, que fue muy importante y no fue lo suficientemente publicitada, fue lograr que toda el área de salud penitenciaria no dependiera más de la jefatura del Servicio Penitenciario. Nuestra idea original era que dependiera directamente del Ministerio de Salud, pero no lo pudimos lograr... no por mala voluntad de ninguno de los actores políticos, sino porque son transformaciones tan grandes que no siempre es posible llegar a concretarlas en su totalidad. Por eso la Dirección de Salud Penitenciaria pasó a depender direc-

tamente del Ministerio de Justicia ¿Por qué esta reforma? Porque no es bueno que un profesional de la salud —que los hay de toda clase: médicos de distintas especialidades, psicólogos, psiquiatras—... no es bueno que dependan de la misma autoridad de la cual depende la parte de seguridad del Servicio Penitenciario Bonaerense, porque por ahí se pueden dar situaciones de complicidad o de falta de independencia de un sector respecto del otro. De esta manera, al tener independencia, los profesionales saben que están cubiertos en toda acción que hagan para denunciar cualquier anomalía que vean en el desempeño de su propia función. Muchas veces se han detectado apremios o algún otro tipo de situaciones absolutamente ilegales producto de resultado de las comunicaciones que nos hacía el cuerpo de salud, o los profesionales del área de salud. Cosa que antes no era tan habitual, porque está esa especie de temor jerárquico o... que por ahí el profesional se sentía no tan respaldado políticamente.

E.: ¿Cómo era la recepción de estas políticas en el servicio penitenciario, en las autoridades penitenciarias? No sé si tratarlo como un todo homogéneo, me imagino que habrá habido distintas posturas. Pero en general, ¿cómo lo percibían ustedes? ¿Había debates?

C. R.: En general la disciplina interna que caracteriza el funcionamiento de la institución hace que exista un cuidado respecto del malestar que pueda llegar a causar todo este tipo de medidas. Yo lo que pienso, porque de hecho lo he hablado con muchos agentes penitenciarios, oficiales o de nivel subalterno, es que en el propio servicio había muchísima gente que quería que las cosas se hicieran bien, y que estaba cansada de que hubieran abusos de distinta índole. No solamente sobre los internos, sino también del personal jerárquico sobre el subalterno. Eso fue bien recibido por todas aquellas personas que

querían trabajar bien. Seguramente también hubo algún tipo de resistencia. Nosotros tratamos de ir... sobre todo el interventor del servicio penitenciario trató de ir ajustando en cada paso que íbamos dando todos los detalles que fueran necesarios como para que esa resistencia no existiera, sobre la base de la persuasión, de la comprensión. Y bueno, y ha habido casos, unos cuantos, en los cuales hubo funcionarios que no estuvieron a la altura de los requerimientos que se tenían, y bueno, y hemos llegado a disponer prescindibilidades, porque verificamos funcionarios cuyo perfil no estaba acorde con lo que pretendíamos que ocurriera en el seno del servicio penitenciario. Es una tarea compleja eso de poner las cosas en orden en una institución que venía con una tendencia al autogobierno. Donde nadie que no fuera de allí sabía bien qué es lo que ocurría. Donde se venía de una experiencia relativamente reciente de una intervención de sectores del ejército sobre esa fuerza, que utilizaron unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense para la detención de presos políticos y con normas y prácticas que tiraron por tierra lo que venía siendo una sana escuela por parte de los penitenciarios de la provincia de Buenos Aires antes de esa lamentable experiencia de la dictadura. Todo eso fue generando una cultura, un modo de ver, un modo de ser, un modo de actuar, que obviamente cuando se quiere volver a las buenas prácticas penitenciarias se genera una resistencia, se genera una reacción. En algunos casos por el desconocimiento, otros casos porque se afectan intereses. Nuestra acción fue parte de una tarea que nunca debe dejar de ejercer el Estado. Esto no puede ser una cosa que se da durante tres, cuatro años de gestión, y luego se abandona, y luego se pasa a otro extremo, y luego se vuelve al autogobierno, y luego... No, acá lo ideal sería que hubiera una política de Estado donde estas cosas que yo estoy seguro que son compartidas por casi toda la población, deberían formar parte de una política que se siga

siempre... y es la única manera de poder transformar definitivamente una institución. Si hay idas y venidas eso no se logra. Lo digo porque temo que algunas cosas que se lograron en su momento, o que se estaban empezando a lograr, a lo mejor luego, por no seguir poniendo la misma energía, o por tener otra visión, o por directamente no tener ninguna visión, pudimos haber caído en retrocesos. Y esos retrocesos pueden significar también, para los agentes penitenciarios, que son los que están todo el día trabajando, y con mucho esfuerzo y con mucho sacrificio en esos lugares para nada gratos... esas idas y venidas, digo, pueden generar una especie de desánimo o de falta de motivación, y yo creo que algo de eso ha ocurrido. Para que este aspecto fundamental de la intervención del poder civil en este tipo de organizaciones sea positivo a lo largo del tiempo debe desarrollarse sin claudicaciones y tiene que haber un acuerdo político de máximo nivel para que estas cosas se sigan haciendo.

E.: Quien tenga una posición, llamémosla opuesta, u otra mirada sobre este tema, tal vez diga lo mismo: “me vinieron a interrumpir algo que habíamos empezado antes”.

C. R.: Pero antes lo que había era el caos. Lo que nosotros hicimos seguramente que no es perfecto... es perfectible, en muchísimos aspectos. A lo mejor en algunos aspectos no se dio con la potencia que fuera necesaria, pero que las líneas estaban tiradas, estaban tiradas. Siempre hubo posibilidad de diálogo y de comprensión, y yo creo que siempre se debería haber avanzado sobre la base de considerar las cosas positivas y seguir repitiéndolas, y las que había que corregir corregirlas, pero yo no veo que sea así. En general no veo que haya políticas de Estado respecto del tema de seguridad.

E.: *¿Percibieron algún tipo de resistencia específica?*

C. R.: Yo en lo personal, no. Pero indirectamente, a través de colaboradores míos y de operadores en el tema, por supuesto que yo me enteraba que había resistencia. Y trataba de que esas resistencias, si eran infundadas, desaparecieran. Si eran resistencias donde lo que se privilegiaban eran intereses personales que los ponían por encima del interés colectivo de la institución, y sobre todo del destinatario de la institución, —que es la persona que está privada de la libertad, ¿no es cierto?— bueno, no lo tolerábamos. Y por otro lado tratábamos de tener una acción de mejoramiento del accionar del agente penitenciario. De hecho, participamos en muchos logros, algunos con contenido salarial y remunerativo, del personal retirado, del personal jubilado, y otro en las condiciones de trabajo. Teníamos un sector donde se recibían denuncias por parte del personal que era afectado por tratos incorrectos. Es decir, tratamos de apostar a los operadores de la institución directamente.

E.: *A veces el personal suele argumentar que eso afecta a su accionar, a la gobernabilidad carcelaria. Que cuanto más control haya sobre ellos, más difícil es hacer su trabajo. ¿Había algún reclamo de ese tipo?*

C. R.: No, lo que pasa es que... a lo mejor ese concepto algo de razón puede llegar a tener respecto de algún tipo de intervenciones. ¿Qué es lo que quiero decir? Las intervenciones que se hacen sobre un marco de respeto a la normativa vigente, con respeto hacia los operadores, y tratando de mantener una actitud justa y adecuada para cada situación, no creo que generen mucha preocupación, ni que generen inconvenientes en el accionar diario de los operadores del sistema car-

celario o penitenciario. Pero a ese sistema también van otros operadores que de alguna manera pueden generar algún tipo de desestabilización. Cuando se interviene de una manera incorrecta, no adecuada, o tremendista, o buscando la noticia, o el impacto, o el posicionamiento político, y se interviene mal en un ámbito tan delicado como es el penitenciario, se pueden llegar a cometer graves errores, y eso le doy la razón a los operadores del sistema penitenciario, de que les puede generar múltiples problemas. No es lo mismo una persona que está hablando con un interno, que está haciendo una denuncia sobre algún tipo de apremio o violación de derechos que ha sufrido en su persona, o que está haciendo un reclamo simplemente, y que trata de resolverlo sobre la vía de los canales que corresponden, a un interno que es convocado por alguien y es influenciado para que haga falsas denuncias... Es un sistema donde hay que mantener... sobre todo en las condiciones en las cuales estaba y sigue estando..., un cuidado y una prudencia necesaria. En fin, es un área muy sensible sobre la cual se puede hacer mucho daño si uno no tiene cuidado o escrúpulos.

E.: ¿Había en ese sentido diálogo con las autoridades penitenciarias? ¿Ellos expresaban sus preocupaciones? ¿Qué era lo que veían?

C. R.: ¿De parte nuestra? Sí, el diálogo principal lo tenían ellos con el interventor del Servicio Penitenciario Bonaerense, que era un civil, que era una persona de nuestra absoluta confianza, que habíamos designado nosotros, el doctor Cabrera. Y él tenía una actitud de recorrer continuamente las unidades y de escuchar las problemáticas y de interactuar y de hablar y de dialogar. Y por parte de todos los funcionarios nuestros, que interactuaban y que trabajaban en el servicio, en las unidades del servicio... ya sean los inspectores o empleados del área de población carcelaria, había un contacto muy fluido. Sí, sí. No, había

un diálogo por demás importante. Otra área que me olvidé, otra forma de intervenir, fue la incorporación de un representante del ministerio a las Grupos de Admisión y Seguimiento. Porque ahí había muchas sospechas respecto de esos sectores, de que se favorecía con informes a determinados presos que los ponían en una situación más favorable para obtener un beneficio o, directamente, la libertad. Nosotros dispusimos de participación de funcionarios dependientes del Ministerio de Justicia también en esas áreas.

E.: ¿Cómo era la correlación de fuerzas políticas?

C. R.: ¿Del poder político? ¿Cámara de Diputados, Senadores, gobernador...?

E.: Incluso en el Poder Judicial ¿Había también resistencia?

C. R.: Lo que pasa es que esta reforma no fue solamente del servicio penitenciario. Esta reforma fue también respecto del Patronato de Liberados, que era una institución que estaba prácticamente sin funcionamiento, no tenía representación casi territorial en toda la provincia. Digo, me refiero a la institución que está encargada de controlar y asistir a todas las personas que están en conflicto con la ley penal. Que están en libertad, pero en conflicto con la ley penal. Ya sea porque han estado detenidos, han salido, excarcelados o en libertad condicional de la cárcel, o porque han sido sometidas a una medida alternativa a la de prisión que también están bajo el control del Patronato de Liberados. Allí, bajo la Presidencia del doctor Juan Carlos Anglada se llevó adelante un proceso muy importante de fortalecimiento de la institución. También se intentó sobre la base de modificaciones legislativas y de proceso judiciales, que la reforma tuviera también andamiaje y

aspectos positivos desde esas otras áreas. Porque el problema de la persona que está privada de su libertad no es solamente mejorar todo lo que tiene que ver con esa circunstancia, sino que también tiene que ver con que por ejemplo cómo hacemos para resolver que el 70 % de las personas no tienen condena, de las personas que estaban detenidas en ese momento. Entonces se dispusieron muchas medidas de mejoramiento de la justicia penal, del accionar de la justicia penal, justamente para disminuir ese porcentaje muy elevado. Es muy difícil manejar un establecimiento carcelario para el director, para sus ayudantes, para todo el personal del establecimiento, manejarse con tanta cantidad de personas que se creen y se sienten y legalmente son inocentes todavía. Además, está todo el tema de que el que no es penado no puede participar en temas laborales y todo ese tipo de cuestiones. Entonces la reforma fue muy amplia, y de hecho lo fue en muchísimos aspectos, no solamente el aspecto del servicio penitenciario, por eso me refería al Patronato de Liberados. Nosotros en las modificaciones normativas prácticamente tuvimos acompañamiento por parte del resto de los sectores políticos. Lo único que, una ley, quizás la más importante, logró media sanción de una de las cámaras, y la otra... —ya era sobre el final del mandato del gobernador Felipe Solá—, no alcanzó a ser sancionada: me refiero a la ley de personal del servicio penitenciario que era muy importante, derogando la que venía con perfil militarista de la época de la dictadura. Establecía un nuevo paradigma en la función del personal del servicio penitenciario. ¿Nosotros qué es lo que queríamos lograr? Que de una vez por todas saliera del imaginario común, y del propio penitenciario, la idea de que el Servicio Penitenciario es una fuerza de seguridad. Lo que pretendíamos es que se asumieran, y que la sociedad los asuma y los visualice como una fuerza de tratamiento. Como un organismo del Estado que está dedicado fundamentalmente al tratamiento para tratar de lograr los mejores resultados sobre la

persona que está privada de libertad. Cumplir con la pena, sí, porque cometió un delito, porque está sospechado de haberlo cometido, pero tratando de operar positivamente sobre esa persona para que esa persona no vuelva a delinquir. Que de esto se trata, porque el principal problema de la inseguridad en la provincia de Buenos Aires, y creo que del resto de las provincias y de la mayoría de los países del mundo, consiste en los altos índices de reiterancia o reincidencia delictiva. Esa frase tan común y tan popular de que “las cárceles son escuelas de delincuentes”, de alguna manera tiene un andamiaje muy fuerte. La idea es cambiar esa realidad, y la idea siempre fue, en el plan que nosotros desarrollamos, que el agente penitenciario no se asumiera a sí mismo como un policía que está reprimiendo, que está exclusivamente custodiando... Por supuesto que hay que hacer funciones de custodia, y eventualmente también de represión, cuando se genera algún episodio que requiera esa intervención. Pero fundamentalmente que se asuma como un personal de tratamiento. De hecho incluso teníamos la idea de separar fuertemente el personal de seguridad que estuviera del muro para afuera. Y adentro del muro tratamiento exclusivamente. Con las normas de seguridad que por supuesto hay que tener. Pero bueno, esa ley de personal lamentablemente no fue aprobada. Yo la verdad no conozco bien los motivos. Fue sobre el final del mandato. Pero después en general recibimos colaboración y comprensión.

E.: ¿Y en esto del tratamiento y la idea de generar un contexto de reinserción social, se pensaba en instrumentos, en líneas de trabajo? ¿En qué se pensaba sobre la población detenida?

C. R.: Se pensaba fundamentalmente en dos áreas, que eran educación y trabajo. Luego había otras líneas. Pero fundamentalmente eran esas dos. Respecto del tema de educación, llegamos a un resultado por

demás de interesante, porque recibimos muchísima colaboración de la Dirección General de Escuelas, que es la responsable de los maestros que están trabajando en el servicio penitenciario, y también mucha comprensión de universidades nacionales y de otro tipo de instituciones educativas. Nosotros llegamos a cerca del 90 % de la población con algún tipo de capacitación o de enseñanza o de aprendizaje en los distintos niveles: primario, secundario, terciario. Yo les comentaba hoy a ustedes el esfuerzo que tuvo que hacer el servicio penitenciario de tipo presupuestario para trasladar con custodias a presos que concurrían a clases. Había clases que no podían realizarse dentro del instituto de detención, había que concurrir a la universidad, de hecho, así se hizo. En eso vimos que hubo resistencia por parte de algunos sectores de la población, algún sector político, pero bueno, creemos que fue una medida por demás importante, que tiene que ser comprendida por el conjunto de la población, porque creemos que es positiva para la vida posterior de esa persona y nos aleja del fantasma este del cual yo les estoy hablando, que son los altos índices de reiterancia y reincidencia delictiva. Respecto del trabajo se avanzó mucho, pero debo reconocer que la capacidad... si bien en la gestión que nos tocó trabajar se construyeron más de 10 000 plazas carcelarias nuevas, que no fueron para alojar a mayor cantidad de detenidos, sino para que hubiera menos superpoblación carcelaria, y que hubiera menos violación de los derechos de las personas que vivían en condiciones inhumanas antes. Repito: si bien hubo un esfuerzo muy grande en la cantidad de plazas carcelarias, no pudimos hacer un esfuerzo... o no llegamos, en casi cuatro años de gestión, a poder hacer un esfuerzo parecido en la creación de lugares físicos de trabajo. El tema de trabajo penitenciario requiere de mucho personal que enseñe, que capacite. Requiere también una custodia adicional, un reforzamiento de la seguridad, pero requiere de lugares, de maquinarias, de materia prima y de herramientas que

se hizo, pero en la dimensión que hubiéramos querido. Yo les aseguro que la educación y el trabajo provocan un cambio increíble en el interno. Además se puede empezar a generar un recurso para ser utilizado por el mismo interno, para pagar parte de sus gastos de manutención. Ahí hay mucho por hacer. Nosotros en eso no avanzamos todo lo que hubiéramos querido. Era la etapa que seguía. Sí lo logramos con los distintos tipos de educación.

E.: En esta cuestión de que el personal esté más asociado al tratamiento, ¿usted se refería al personal de escalafón general? Porque si no, ¿no se superpone un poco con el escalafón profesional?

C. R.: Lo que pensábamos era que el escalafón general se redujera específicamente a lo necesario para las tareas de seguridad. Y que la mayor cantidad de personal estuviera abocado a tareas de tratamiento. Esto es una modificación que la vas haciendo sobre la base de una nueva ley de personal que estaba buscando ser aprobada, pero al mismo tiempo sobre la base del perfil de las futuras designaciones que va haciendo la fuerza. Que vas haciendo en el organismo, no en la fuerza, en el organismo. A medida que vas necesitando, que vas privilegiando cada vez más el tratamiento, vas designando operadores que tengan que ver con el área de tratamiento, y no con el escalafón general que es el de seguridad.

E.: Veíamos en términos generales que eran reformas similares a otras que se estaban realizando no solamente en otras fuerzas federales, o de otras provincias, sino también en Latinoamérica. Toda esta idea del paradigma de seguridad ciudadana, de la profesionalización, de suprimir lo militar y reemplazarlo por conocimientos más específicos...

C. R.: En realidad, era una corriente de la cual nosotros participamos, una corriente que se estaba desarrollando muy fuertemente en esa época. Pero además nosotros recibimos capacitación y formación específica del ILANUD [Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente]. Firmamos convenio con el ILANUD. Al doctor Elías Carranza, en infinidad de oportunidades lo llevamos a dar conferencias a los oficiales penitenciarios, y bueno, y tratamos de que hubiera una clara comprensión por parte del personal respecto de este perfil que queríamos que tuviera la institución.

E.: *¿Había algún diagnóstico sobre cuáles son las particularidades locales?*

C. R.: Sí, no había una aplicación tipo molde, automática, y de hecho no eran los únicos organismos que participaban. Nosotros también nos nutrimos mucho y trabajamos en conjunto con el Centro de Estudios Legales y Sociales, incluso en proyectos de ley que se presentaron. Incluido el mismo estatuto de personal penitenciario.

E.: *¿De dónde se nutre, en lo personal, esta concepción sobre la cuestión penitenciaria o judicial?*

C. R.: En mi caso particular tiene que ver con mi propia formación desde siempre, desde que uno empieza a formar las ideas principales como ser humano. Yo creo que es fundamental tener una mirada objetiva, realista, y también comprender la problemática social, profundamente, para formular el pensamiento que hay que tener respecto de esto. Yo a ustedes les decía hoy que las cárceles se nutren —y tenemos estadísticas que hicimos en su momento, y estoy seguro que

esa estadística sigue siendo la misma— de personas en la mayoría de los casos jóvenes, sin trabajo, sin educación, muchos con problemas de adicción... Pudimos demostrar en aquella época que la mitad de las personas detenidas lo estaban por motivos de adicciones, es decir: o estaban bajo el efecto de estupefacientes o cometían el delito para proveerse de estupefacientes. Eso es aterrador. En muchísimos casos sectores muy vulnerables. E incluso también hablaba con ustedes de que nosotros pudimos detectar que había muchísimas personas que habían pasado por las cárceles y nunca habían sido condenadas por ningún delito y habían terminado absueltas también. Yo en lo personal siempre advertí que el sistema penal, por lo menos en la provincia de Buenos Aires, que es lo que más conozco... Y cuando hablo del sistema penal no hablo solamente del servicio penitenciario, hablo de la justicia, hablo de la policía, hablo del Patronato de Liberados, hablo de Minoridad... de todos los operadores del sistema penal..., tiene rasgos muy importantes de ser bastante injusto, lento y discriminador, con una falta de comprensión real del problema. Entonces, si uno sabe eso, corresponde que se trate de resolver esa problemática. Es decir, tiene que trabajar sobre sectores que son vulnerables, tiene que tratar de comprender esa situación, y tiene que tratar de aportar sobre esa persona elementos positivos para que luego no sigamos con la misma historia: la de la reiterancia delictiva. Yo creo que hay miradas que... se habla de mano dura, y que en realidad esconden la mirada profunda del tema. La mirada profunda del tema yo creo que tiene que ser un poco más comprensiva de la realidad de las personas que delinquen y están detenidas. Una vez que se sabe por qué están detenidas, cuál es la historia de vida de cada uno, sabremos cómo hay que operar sobre esas personas, y desde ese lugar también corresponde formular una correcta teoría criminal y de tratamiento. El tema no es decir “a los delincuentes hay que matarlos a todos” ... no, porque mientras siga ha-

biendo situaciones de injusticia, situaciones de violencia familiar, de abandono, de marginalidad, consumo de drogas, etc., nuestras cárceles van a seguir estando nutridas de esas personas, que sí, seguramente cometen delitos, no me cabe la menor duda, por supuesto que cometen delitos. Pero eso es lo que hay que resolver. ¿Cuál es el sentido del buen trato en la persona? Es tratar de arrancar de ese ser humano una respuesta positiva. Primero que se lo merece porque es un derecho que la ley le otorga como persona, pero aparte es logar de esa persona una respuesta positiva. De hecho, muchas veces se logra. De eso también tendría que ser partícipe la sociedad. Yo creo que hoy la sociedad no está en eso. Lamentablemente no veo que haya una mirada piadosa y de comprensión respecto de esa problemática. Creo que hay mucho que trabajar y mucho que concientizar. Se debería conocer más la realidad y a lo mejor se podría actuar mejor. En mi caso particular tiene que ver con eso. No tiene que ver con una teoría de moda o del mal llamado garantismo... no, no, es simplemente actuar sobre la base de la ley y el derecho vigentes y una cabal comprensión de las causas del delito.

E.: ¿Cuál es el diagnóstico que ustedes hacen después de la gestión?

C. R.: Lo voy a decir de esta manera: yo creo que, por lo menos en la provincia de Buenos Aires, deberíamos ponernos de acuerdo sobre cuál es una sana política penitenciaria y pospenitenciaria, sobre cuál es un sano sistema de seguridad pública, seguridad ciudadana, y deberíamos aplicarlo independientemente de los avatares políticos de cambios de gobierno o funcionarios. Creo que las cosas que con mucho esfuerzo se hacen en una etapa, viene otra etapa y es como si la anterior no hubiera existido. Veo que hay reacciones espasmódicas, que

cuando se nota algún auge del delito... o ni siquiera eso, sino cuando hay una mayor publicidad o una mayor difusión de supuestos delitos cometidos o de supuesta ola de delitos, vienen soluciones espasmódicas que no siento sean las mejores que hay que adoptar. Yo lo único que puedo decirles es que en cuatro años de gestión se logró neutralizar esta falsa afirmación de que, a mayor cárcel menos delito, a mayor índice de encarcelamiento menos delito. No es así, no es cierto. Esto no ocurrió en nuestra gestión. Por supuesto, la sociedad se pacificó mucho más. Veníamos de un proceso muy complejo en lo económico-social, la crisis del 2001, y había muchas dificultades que la sociedad en su conjunto tenía. Pero nosotros arrancamos la gestión con 220 detenidos cada 100 000 habitantes, que es un índice muy alto para América Latina —y eso que tenemos algunos países que son peores que nosotros con su índice y muy por encima de la media de la República Argentina— y terminamos con 170, 180 detenidos cada 100 000 habitantes. Y los índices del delito bajaron levemente durante todo ese período. Nosotros pudimos lograr que la población carcelaria, que venía de subir exponencialmente en los años anteriores, se mantuviera estable. O con un mínimo crecimiento. Pudimos lograr que muchos calabozos de las comisarías fueran desocupados, o prácticamente no quedaran detenidos. Poco más de 2000 detenidos quedaron en aquella época en comisarías, y tomamos la situación con 7500 detenidos en comisarías. Ustedes saben de lo inconveniente que es tener personas detenidas en un establecimiento policial. Y lo hicimos con muchas más plazas carcelarias, menor superpoblación... Estoy muy lejos del abolicionismo, pero quiero decir que hay que tener una mirada innovadora respecto de esto, no hay que tener una mirada fácil o demagógica y darle la derecha a la gente que por ahí está reclamando o a la víctima: “no, cárcel, cárcel”. Sí, cárcel sí, por supuesto, cárcel a quien le corresponde y a quien se lo merece, una vez que ha sido juzgado y

condenado. Como decía siempre nuestro ministro: ni mano blanda ni mano dura... “mano justa”.

E.: ¿Puede ser que la cuestión carcelaria tal vez escapa un poco más a la agenda mediática que por ejemplo la policía donde ocurre cualquier hecho resonante y enseguida se pone en agenda?

C. R.: Sí. Está oculta la cuestión carcelaria, está totalmente oculta. Al conjunto de la población no le importa ese tema, no le interesa, no piensa en eso. Y si piensa y se expresa, se expresa como que mientras peores sean las condiciones de detención, mejor es. Lo que más se visualiza es el tema policial... el tema judicial se está visualizando mucho también ahora. Acá lo que tenemos que entender como sociedad es que el sistema de seguridad pública es un sistema que debe funcionar de una manera armónica, articulada, y pensarlo como distintos engranajes de una misma máquina. Si nosotros tenemos un Poder Judicial que mantiene detenidos a muchísimas personas a lo largo de años sin sentencia condenatoria, estamos generando un serio problema en el seno del establecimiento carcelario, donde hay muchas personas... 70 % te decía, que están con presunción de inocencia, lo cual torna muy difícil el manejo de ese establecimiento. Si ese establecimiento carcelario no lleva adelante las normas de tratamiento mínimas, y de respeto del ser humano, como para que esta persona salga con atributos y condiciones mejores que cuando ingresó, también vamos a hacer fallar el sistema de seguridad pública en su totalidad, porque lo que va a salir a la calle será una persona potenciada en sus aspectos negativos, digamos. Un delincuente peor que el que entró. Si cuando la persona sale del establecimiento carcelario no tiene una institución como el Patronato de Liberados que lo atienda, que lo controle, pero que también lo asista, que trate de ir resolviendo los problemas que se

le puedan ir presentando, y dejamos a esa persona librada a la buena de Dios... esa persona va a estar más cerca de caer en el delito que si es asistida y tratada convenientemente. Entonces muchas veces la policía llama la atención, es el foco. Pero el problema no es solamente la policía, el problema son todas las instituciones que tienen que ver con el sistema de seguridad pública. Hay que tener una mirada sobre todas ellas.

E.: Respecto a esta cuestión de la policía y el servicio penitenciario: si bien son organismos separados, hay unas serias relaciones vinculadas a la aprehensión y sobre todo al movimiento de internos que van de la comisaría al servicio penitenciario, y que muchas veces fue discutido y denunciado inclusive por el CELS, por esta cuestión de cómo se manejaban esos números, cómo era que se conseguían las vacantes... ¿Ustedes también tuvieron ese tipo de problemas?

C. R.: Sí, sí, por supuesto que esa problemática la conocíamos. Lo más grave es que el servicio penitenciario no tenía las suficientes vacantes como para que las comisarías no tuvieran ningún detenido. De hecho, se logró que no hubiera ningún menor detenido en comisarías en aquella época. El principal problema que teníamos, al no haber la suficiente cantidad de vacantes en establecimientos carcelarios... no se podían sacar los detenidos de los calabozos de las comisarías. Nosotros teníamos conocimiento, pero no tanto de internos que quieren pasar de comisaría a servicio penitenciario. Es al revés. Acá hay un problema que tiene que ver con la proximidad del detenido a su familia o a otros personajes respecto de los cuales le interesa tener proximidad. Su propia banda, algunas veces. Generalmente eso se logra en las comisarías. Generalmente la persona que está detenida en una comisaría está detenida cerca de su domicilio, del domicilio de

su familia. Y muchas veces lo que se intentaba era seguir detenido en la comisaría. Lo que vos me estás planteando da pie a otro tema que también tuvimos que resolver, y que se resolvió a medias, que es la localización de los establecimientos carcelarios. No es bueno que los establecimientos carcelarios estén en lugares alejados a donde está el grueso de los familiares de la población... o de lo que era el domicilio del detenido. Lo ideal es que cada detenido pueda estarlo en un establecimiento carcelario cercano a lo que era su domicilio. Cuando esto no es así se dificulta mucho el tema de visitas por parte de los familiares, y se genera toda una serie de reclamos justificados de los internos, de traslados a lugares más próximos... Como esos lugares más próximos no existen, porque se construyeron muchas cárceles en el interior bonaerense, quizás por pedidos políticos, necesidades laborales, de puestos de trabajo, etcétera, no se puede satisfacer todo. Entonces comienza toda una historia de autolesiones, denuncias y reclamos, toda una movida que los internos saben muy bien cómo hacerla para ir consiguiendo sucesivos traslados hasta ir a parar cerca del lugar donde viven.

E.: Una de las cuestiones que yo al menos he percibido, no sé si vos también has percibido en ese momento, es que el servicio penitenciario tuvo una apertura a otros organismos de la sociedad. Mi pregunta es: ¿eso fue consecuencia del trabajo realizado sobre lo que es la resocialización vinculada a la educación y al trabajo, o era además un objetivo en sí mismo?

C. R.: A nosotros siempre nos interesó que las distintas dependencias del servicio penitenciario no fueran lugares aislados, ocultos a la mirada de la sociedad. Y hubo infinidad de iniciativas que tenían que ver con mostrarle a la sociedad esa realidad. Yo me estoy acordando,

ahora que viene el Mundial... ¿ustedes no se acuerdan que hicimos un mundial de presos? Se hizo un mundial de presos en el Estadio Único de La Plata. Ustedes no tienen idea... eso fue un *boom* en aquella época. Y se hizo la misma cantidad de equipos por unidades carcelarias... Pero fue impresionante, un esfuerzo tremendo. Trasladar tanta cantidad de detenidos, las normas de seguridad... Pero con público en las tribunas, además, que la mayoría eran familiares que querían ver a los detenidos. Fue increíble. Eso es abrir la institución. Luego recuerdo, se hicieron eventos en la Unidad 9, de muchos detenidos políticos que hubo en la Unidad 9, una convocatoria muy grande desde la Subsecretaría y del Ministerio de Justicia de la provincia, y se hizo un evento muy grande un día, donde las personas que habían estado detenidas concurren casi en su totalidad, y recorrieron los pasillos, y hablaron con los internos... Muchísimos eventos. Hay muchos eventos deportivos... Y la sola presencia de maestros, y cada vez en mayor cantidad, dentro del establecimiento carcelario, es sumamente importante. El hecho de que los médicos ya no dependieran del mismo jefe de la unidad y tuvieran ahí como una especie de cuidado, sino que dependieran del Ministerio, también permitía como un aire fresco que entra al establecimiento. Pero yo creo que también muchos penitenciarios, sobre todo los más jóvenes, entendieron cómo debe ser el funcionamiento, y no fueron reacios a la apertura de los establecimientos carcelarios. De ninguna manera. Y creo que así debe seguir siendo. Campeonatos... torneos de box, me acuerdo, en Florencio Varela... infinidad de alternativas con participaciones... Y luego muchas veces que trabajos del interno se hacen en beneficio de la comunidad: lugares donde se armaban computadoras, y las computadoras se donaban a distintas instituciones, o... hasta distribución de pan para comedores. Y era trabajo de internos. En una época hicimos esos famosos panes dulces que se entregan para fin de año, estaban espectaculares, y los hicimos ahí, los

hicieron los internos. En una época, sobre el final, se estaba haciendo mucho mobiliario para la provincia. Guardapolvos también, de los que la provincia entrega para los niños que van a la escuela. Y bueno, de eso se debe tratar la cosa.

E.: *No sé si te queda alguna cosa...*

C. R.: Voy a mirar el índice (*mira el libro que nos facilitó*). Mandamos el proyecto de ley de cupos. El proyecto de ley de cupos era... se determinaba que el Servicio Penitenciario tenía determinada cantidad de cupos carcelarios, en buenas condiciones de funcionamiento. Se mandaba a los jueces. Eso sobre todo en la época del encarcelamiento indiscriminado. Esto no fue aprobado, no pasó ni diputados ni senadores ni nada, está ahí. Esto lo trabajamos junto con el CELS. Que todo el Poder Judicial supiera que había tantos cupos para tener tantas personas detenidas. No era un número caprichoso. Estábamos en un índice muy alto de prisionalización en la provincia, lo habíamos fijado un poquitito más bajo, pero era ese. Era ponerle un tope a que siguieran y siguieran y siguieran. Por el tema de las prisiones preventivas. Ese proyecto se mandó, pero no se aprobó.

E.: *Si después te acordás de cosas, o querés agregarlas, contarlas, no hay ningún problema.*

C. R.: Experiencias personales, cómo era mi vida. Yo pensé que iban a plantear ese tipo de cosas.

E.: *Y, depende, depende. Hay experiencias personales que son ricas. Una cuestión que pasa en estas instituciones, o en estas cuestiones es los primeros momentos que uno entra y se encuentra con el*

problema, qué es lo que empieza a ver, lo que piensa. Porque eso lo marca para después...

C. R.: Lo que sentimos y lo que pensamos cuando dispusimos la intervención del Servicio Penitenciario Bonaerense.

E.: Son decisiones políticas muy fuertes.

C. R.: Ese fin de semana Di Rocco se quedó, comunicamos a las... en ese momento había creo cuarenta unidades, ahora hay muchas más todas construidas en la gestión de Felipe Solá. Comunicamos personalmente a los directores de todas las unidades que se había dispuesto la intervención del SPB, que era para bien de la institución, que todos estaban confirmados en sus cargos... Para que no nos desestabilizaran las unidades, porque si se quiere se puede lograr cualquier cosa. Y que todos los sectores que por ahí veían que la intervención podía ir en desmérito de sus negocios privados adentro, y que los había y los hay en cantidades exorbitantes, no operaran para hacernos un desastre. Entonces informamos personalmente. La verdad, uno en un primer momento siente preocupación. Hasta un temor. No en lo personal, un temor de las reacciones que pueda haber. El gobernador estaba absolutamente de acuerdo con que esto había que hacerlo. Y bueno, se hizo, se comprendió y se hizo bien. Fueron momentos sumamente complejos.

E.: ¿Y cómo se decide? ¿Cuál fue el momento en que se decidió?

C. R.: Eso se decidió de entrada. Nos dábamos cuenta de que la cosa estaba fulera adentro, había muchos curros, muchos negocios. Había aparecido una denuncia de un fiscal en Mar del Plata, que mo-

tivó un viaje mío a esa ciudad. Denuncié personalmente a los penitenciaros. Otro allanamiento que hicimos en Florencio Varela... Estaba mal la institución, con distintas cosas, negocios, malos tratos, abusos. Si yo te digo lo que tenían que sufrir algunas mujeres que van a visitar a las personas detenidas... favores sexuales... Era terrible... ingreso de droga, celulares, todo se compra, todo se vende. Por eso digo: se requieren muchísimos años. Y nos dimos cuenta de que no teníamos un tipo que agarrara las riendas del tema y que dijera “bueno, muchachos, se terminó”. No lo íbamos a resolver tampoco cambiando por otro jefe que venga del escalafón general. Y la intervención se hizo con un equipo de asesores, cuatro o cinco personas que el doctor Cabrera trajo a trabajar junto con él. No fue sencillo. Fue un trabajo en equipo con muchos esfuerzos y sacrificio. En un primer momento no tenés la estructura totalmente armada. Vos entrás y lo hacés con diez personas que son los directores de línea que designás, pero no sabés exactamente dónde estás parado. Entonces, bueno, es complejo. Pero en ese sentido creo que actuamos con mucha prudencia.

E.: *¿Y en qué momento empezaste a sentir que estabas bien parado?*

C. R.: No, nunca, nunca. Porque cuando creímos que estábamos empezando a sentirnos bien parados, que se estaba desplegando todo, que estaba aflojando el índice de encarcelamiento, la superpoblación, que se habían comenzado a entregar las unidades nuevas, que habíamos reparado muchísimas celdas también, que antes estaban inhabilitadas... nos apareció lo de Magdalena, que fue en octubre del 2005. Y nos tomó con el primer tercio de la tarea concluida, pero con mucho por delante. Eso nos tiró para atrás. Estuvimos tres, cuatro meses tratando de... tratando de avanzar, pero no podíamos avanzar. Estábamos sobre Magdalena... Intervinimos la unidad, lo pusimos al director de

investigaciones, a Tundidor, ¡un civil a cargo de una unidad! Y ahí creemos que hubo alguna mano, porque en el módulo donde ocurrió eso había una población con conducta bastante aceptable, pero había uno que era alguien que no debería haber estado nunca ahí, y que fue el que generó la riña, la pelea, y bueno, y entran a prender fuego colchones. Luego el incendio generalizado, y los penitenciarios que actuaron con una falta de profesionalidad total. Y cerraron... privilegiaron la seguridad de... ni siquiera del establecimiento, porque a lo sumo podías salir al patio, pero luego tenés todo el muro perimetral. No se iban a escapar. Privilegiaron eso por sobre la propia vida y la seguridad de las personas que estaban ahí adentro y que murieron. Eso era algo que... yo salí de acá a las dos de la mañana... porque fue un fin de semana, Día de la Madre, vísperas del Día de la Madre, un sábado a la noche. Fue horrible. Me acuerdo que tenía un Peugeot 307, llegué de acá a Magdalena en dos horas quince minutos. No me maté de casualidad. Y bueno, cuando llegué lo que vi fue dantesco. Y luego subir al muro perimetral —porque la cárcel estaba toda medio como amotinada, los internos ya sabían lo que había pasado— y tratar de garantizar la presencia de autoridades judiciales, que ya estaban las autoridades judiciales, y dar garantía. De arriba del muro hablar con los internos y tratar de calmar el motín. Y lo logramos, pero podría haber sido peor todavía. Pero eso te tira atrás políticamente, porque incluso todo el esquema que vos armaste de trabajo, de personas, se resquebraja, algunos empiezan a perder la confianza, a decir “¿qué hicimos?, ¿en qué nos equivocamos?” ¿En qué nos equivocamos? Solo hubo una acción lamentable por parte de los penitenciarios que estaban reprimiendo en ese lugar, que cerraron las puertas con el candado de afuera. Pero por otro lado no funcionaban los conductos de agua para apagar el incendio en ese módulo que había sido entregado en la gestión anterior. Se había recibido como que estaba todo bien, y las

autoridades de la cárcel, que tienen obligación de pasar informes todos los meses de cómo están todas las cosas en cada unidad, pasaban que estaba todo bien, todo perfecto, no había problemas. Hubo algunos a los que creo condenaron por eso. Luego seguimos avanzando, trabajamos mucho con los familiares de las personas. Nosotros trabajamos con familiares de las víctimas de la masacre de Magdalena, y se armó un grupo que visitaban en forma totalmente imprevista... familiares de los internos que habían fallecido ahí. De forma totalmente imprevista, y revisaban toda la unidad, y era algo muy rigurosa la inspección... era personas que había perdido sus familiares y nosotros les dimos autorización para ingresar. Cada vez que querían ingresar tenían que avisar a una persona nuestra del ministerio, que los acompañaba, Ellos nos ayudaron a detectar infinidad de anomalías. Y a resolver problemas también. Después a principios del 2006 ya seguimos adelante con fuerza. Se estaban entregando cada vez más establecimientos carcelarios. Y el país estaba cada vez mejor. Se estaba pacificando mucho más, había más trabajo, había más paz social, y eso tiene mucho que ver.